

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2008, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se hacen públicos la composición y el fallo del Jurado del Premio Andaluz de Traducción 2008, convocado mediante Resolución que se cita.

Mediante Resolución de 4 de febrero de 2008, de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales se convocó el Premio Andaluz de Traducción 2008 (BOJA núm. 36, de 20 de febrero).

Completado el procedimiento de selección de las obras, con fecha 31 de octubre de 2008 se reúne el Jurado del Premio, con la siguiente composición nominal:

- Don Bernd Guerrero.
- Doña María Luisa Torán Torán.
- Doña Carmen Vilela Gallego.
- Don Isidoro Pliego Sánchez.
- Don Miguel Ángel García Peinado.
- Doña Ioana Nicolaidou.
- Don Jacobo Cortines Torres.
- Doña María Antonio Martínez Núñez.
- Don Miguel Gómez Peña.

Emitido el fallo del Jurado y a propuesta del mismo, mediante Resolución de 3 de noviembre de 2008 de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, se concede el Premio Andaluz de Traducción 2008.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en los apartados sexto y octavo de la Resolución de convocatoria, y aplicación de lo dispuesto por los artículos 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

SE ACUERDA

Hacer pública la concesión del Premio Andaluz de Traducción 2008, otorgado a:

Beneficiario (autor de la traducción premiada).	Obra premiada	Autora obra original	Editorial	Importe concedido
José Miguel Puerta Vilchez (DNI: 74619105 K)	La Luna Cuadrada	Ghada Sammán	Editorial Comares, S.L.	8.000 €

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Sevilla, 4 de noviembre de 2008.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2008, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Ramón Fernández Sánchez, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/262.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Ramón Fernández Sánchez, DAD-GR-06/262, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0940, finca 00126 sita en C/ Joaquín

Eguarás, 104, Bloque 7, 3.º B, de Granada, se ha dictado con fecha de 2.10.2008 resolución del Gerente Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas. Apartado 2, letra f, del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión de Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª pl, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 3 de octubre de 2008.- El Gerente, Miguel Mateo Ocaña Torres.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2008, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo de compraventa de viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo de compraventa.

El inicio de expediente de resolución se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA en Almería, en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, sita en Avda. Mare Nostrum, núm. 102, 04009, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones y proponer pruebas.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: AL-805.

Municipio (provincia): Almería.

Cuenta: 470.

Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena, núm. 3, Bj.-2.

Nombre y apellidos del adjudicatario: Cristóbal Cano Corral.

Matrícula: AL-805.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 473.
Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena, núm. 3, 1.º-1.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Rafael Bonillo Nieto.

Matrícula: AL-805.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 476.
Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena, núm. 3, 1.º-4.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Roque Cruz Galera.

Matrícula: AL-805.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 482.
Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena, núm. 3, 3.º-2.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Juan Manuel López Calatrava.

Matrícula: AL-805.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 357.
Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena, núm. 15, Bj.-1.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Juan Francisco Sánchez Martín.

Matrícula: AL-805.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 358.
Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena, núm. 15, Bj.-2.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Rafael Doménech Sánchez.

Matrícula: AL-805.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 360.
Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena, núm. 15, Bj.-4.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Carmelo Beltrán Ocaña.

Matrícula: AL-805.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 364.
Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena, núm. 15, 1.º-4.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Francisco Román Herrada.

Matrícula: AL-805.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 366.
Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena, núm. 15, 2.º-2.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Juan Santiago Amador.

Matrícula: AL-905.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 368.
Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena, núm. 15, 2.º-2.º-4.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Luisa Domínguez Salvador.

Matrícula: AL-905.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 370.
Dirección vivienda: C/ Antonio Mairena, núm. 15, 3.º-2.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Francisco Prado Navarro.

Matrícula: AL-905.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 116.
Dirección vivienda: C/ Manolo Caracol, núm. 9, Bj.-4.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Francisco Ángel Rodríguez.

Matrícula: AL-905.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 98.
Dirección vivienda: C/ Manolo Caracol, núm. 15, Bj.-2.
Nombre y apellidos del adjudicatario: José Rodríguez Jibaja.

Matrícula: AL-905.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 107.
Dirección vivienda: C/ Manolo Caracol, núm. 15, 2.º-3.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Francisco Egea Martínez.

Matrícula: AL-28.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 321.
Dirección vivienda: C/ Soleares, 2.º, 33.
Nombre y apellidos del adjudicatario: José Fernández Castro.

Matrícula: AL-28.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 74.
Dirección vivienda: C/ Seguirillas BJ, 35.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Lahcen Sabri.

Matrícula: AL-28.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 2.
Dirección vivienda: C/ Verdiales BJ, 2.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Natividad Merlos Estévez.

Matrícula: AL-28.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 10.
Dirección vivienda: C/ Verdiales BJ, 10.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Antonio Águila Padilla.

Matrícula: AL-28.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 12.
Dirección vivienda: C/ Verdiales BJ, 12.
Nombre y apellidos del adjudicatario: José María Ruiz Ferre.

Matrícula: AL-28.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 14.
Dirección vivienda: C/ Verdiales BJ, 14.
Nombre y apellidos del adjudicatario: José María Benhamu García.

Matrícula: AL-28.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 18.
Dirección vivienda: C/ Verdiales BJ, 18.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Antonio Miralles Moreno.

Matrícula: AL-28.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 24.
Dirección vivienda: C/ Verdiales BJ, 24.
Nombre y apellidos del adjudicatario: José Elías Cárcelos Moreno.

Matrícula: AL-28.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 25.
Dirección vivienda: C/ Verdiales BJ, 25.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Ángel Gil Corral.

Matrícula: AL-28.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 26.
Dirección vivienda: C/ Verdiales BJ, 26.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Francisco García Jiménez.

Matrícula: AL-28.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 27.
Dirección vivienda: C/ Verdiales BJ, 27.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Diego Montoya Fernández.

Matrícula: AL-28.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 28.
Dirección vivienda: C/ Verdiales BJ, 28.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Rafael Cruz Redondo.

Matrícula: AL-28.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 28.
Dirección vivienda: C/ Verdiales BJ, 32.
Nombre y apellidos del adjudicatario: José García Cazorla.

Matrícula: AL-28.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 37.
Dirección vivienda: C/ Verdiales BJ, 37.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Aquilina Barrul Jiménez.

Matrícula: AL-28.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 190.
Dirección vivienda: C/ Verdiales 1.º, 1.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Juan Sánchez Benavides.

Matrícula: AL-28.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 191.
Dirección vivienda: C/ Verdiales 1.º, 2.
Nombre y apellidos del adjudicatario: José Sáez Ortiz.

Matrícula: AL-28.
Municipio (provincia): Almería.
Cuenta: 205.
Dirección vivienda: C/ Verdiales 2.º, 1.
Nombre y apellidos del adjudicatario: Francisco Hernández Segura.

Almería, 30 de octubre de 2008.- El Instructor, Antonio José Salido Garrido.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2008, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Moreno Moncada Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/199.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Francisco Moreno Moncada, cuyo último domicilio conocido estuvo en Guarromán (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Francisco Moreno Moncada, DAD-JA-06/199, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0923, finca 5072 sita en C/ Federico García Lorca, núm. 1, 1.º A, de Guarromán (Jaén), se ha dictado con fecha de 1.10.2008 Resolución del Gerente Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en la que

se consideran probadas las causas de desahucio imputadas. Apartados a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, falta de pago y no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 2 de octubre de 2008.- El Gerente, Manuel Molina Lozano.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2008, de la Gerencia Provincial de Granada, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Eduardo Santiago Santiago Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/285.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Eduardo Santiago Santiago, cuyo último domicilio conocido estuvo en Guadix (Granada).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Eduardo Santiago Santiago, DAD-GR-06/285, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0919, finca 34103, sita en C/ Padre Llanos, núm. 2, bajo A, de Guadix, se ha dictado Resolución de 29.9.2008 del Gerente Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Granada en la que se considera probada la causa de desahucio imputada: Apartado 2, letra a), del art 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre: «Falta de pago de las rentas».

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, Sevilla, 41012, o a través